Puerto Asís, 15 de octubre de 2026

Doctora
OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente E.A.A.A.P ESP
Puerto Asís, Putumayo

Ref.: Carta de Necesidad

Cordial Saludo.

Necesidad por satisfacer:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P. (EAAAP E.S.P.), empresa industrial y comercial del Estado descentralizada del orden municipal, tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. En desarrollo de sus funciones, debe adelantar las acciones operativas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de estos servicios.

En este contexto, la Empresa requiere contratar el servicio especializado de un camión tipo tanque equipado con sistemas de succión y presión, destinado a realizar actividades de limpieza, succión, desobstrucción y mantenimiento de las redes, tuberías, pozos de inspección y colectores del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Puerto Asís y del corregimiento de Santana.

La acumulación de sedimentos, lodos y residuos en las redes de alcantarillado puede disminuir su capacidad hidráulica, ocasionar obstrucciones, represamientos y rebosamientos de aguas residuales, generar afectaciones a la infraestructura, contaminación ambiental y riesgos para la salud pública. Por lo tanto, se requiere disponer de equipos especializados que permitan intervenir oportunamente los puntos críticos, ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos, y atender las contingencias que comprometan el funcionamiento del sistema.

El camión tipo tanque con funciones de succión y presión permite realizar labores de extracción de lodos, sedimentos y residuos acumulados, así como la limpieza hidráulica de las redes y estructuras de inspección mediante la aplicación de agua a presión, de acuerdo con las características y necesidades de cada intervención. Estas capacidades contribuyen a mejorar la eficiencia de las actividades de mantenimiento, recuperar las condiciones operativas de la infraestructura sanitaria y reducir la recurrencia de obstrucciones y emergencias.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de este servicio especializado, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la EAAAP E.S.P., preservar las condiciones de funcionamiento del sistema de alcantarillado, mitigar los riesgos sanitarios y ambientales y contribuir a la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público, en concordancia con el marco normativo aplicable, particularmente la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015, en beneficio de la comunidad del municipio de Puerto Asís y del corregimiento de Santana.

OBJETO A CONTRATAR	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA, SUCCIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y ESTRUCTURAS DE INSPECCIÓN (POZOS Y CÁMARAS) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, MEDIANTE CAMIÓN EQUIPADO CON SISTEMA DE SUCCIÓN Y PRESIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y EL CORREGIMIENTO DE SANTANA, PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P.	
Tiempo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total de la orden de servicio corresponde a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($88.400.000).**

Anexar el plan de inversión detallado del servicio que se va a prestar

Ítem	Detalle del ítem	Unidad de medida	Cantidad	V/R Unitario	V/r total
1	VALOR DÍA DE OPERACIÓN	DÍA	52	1.700.000	88.400.000

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Cordialmente,

ANGIE TATIANA BETANCOUR TRIANA
Coordinadora Operativa y Ambiental EAAAP E.S.P

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Revisó	Ana María Silva Valencia	Asesora Jurídica EAAAP ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			